

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
WWW.TRIBUNALADMINISTRATIVODESUCRE.GOV.CO

ESTADO N° 168

FECHA: SINCELEJO, 2 DE NOVIEMBRE DE 2021

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-33-33-005-2019-00038-01	CGC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ELIECER CONTRERAS ORTEGA	FOMAG	28-10-21	ADMITIR EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL 21 DE ENERO DE 2020 POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO- EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ EMITIR CONCEPTO DESDE QUE SE ADMITE EL RECURSO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA- SI LAS PARTES CONSIDERAN PERTINENTE PRESENTAR SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, LO PODRÁN HACER DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO Y HASTA ANTES DE QUE INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA SENTENCIA
2	70-001-33-33-006-2018-00429-01	CGC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORELIS DE LA O LEÓN ACOSTA	FOMAG	28-10-21	DEJAR SIN EFECTOS EL AUTO DE 8 DE MARZO DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, CONCEDIÓ EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA ENTIDAD DEMANDADA- SE ORDENA DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN, PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 192 DE LA LEY 1437 DE 2011

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, DOS (2) DE NOVIEMBRE DE 2021, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS
Secretario